

ACTA N°003- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CERO TRES- DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE Y SINDICO

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Richard Alberto Mora Mora

Denia Maria Villalobos Barahona

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTES

Rafael Angel Duran Baltodano

Ivania Prendas Quesada

Mario Delgado Rodriguez

Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Jose Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Maria Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTES

Olga Moncada Ledezma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.
ARTICULO II.

ORACION
RATIFICACION DE ACTAS

ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 002-2024 en la cual estuvieron presentes los Concejales** propietarios Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla y los Concejales suplentes Ivania Prendas, Rafael Angel Duran, Mario Delgado y Diana Salas. Se ratifica el acta en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

JURAMENTACION

- a. Se presenta para su debida juramentación el Sr.

→ **Carlos Carranza Mayorga**

Cedula 2 0503 0194.

El cual fue nombrado como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cóbano en la sesión ordinaria numero 002-2024 del día catorce de mayo del dos Mil Veinticuatro. Procede a la Juramentación el Sr. Minor Centeno. Presidente Municipal, según el juramento sancionado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden

PRESIDENTE. Agradece al Sr. Mayorga su disposición de colaborar con el Colegio desde la Junta Administrativa. El señor se retira.

ARTICULO IV. MOCIONES

Martes 21 de mayo de 2024

Señores Concejales
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

MOCION N°3

Quien suscribe, **Minor Centeno Sandi**, presidente, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que las comisiones deben llevar un libro de actas debidamente autorizado por la Auditoria del Concejo donde consten las actas de las reuniones de las comisiones, así como los dictámenes.
- Que las comisiones deben remitir los dictámenes al Concejo.
- Que estas labores en los últimos años se han recargado en la secretaria del Concejo.
- Que la secretaria del Concejo nunca está presente en las reuniones de las comisiones
- Que son muchas las comisiones entre permanentes y específicas que se reúnen
- Que es cierto que las comisiones a lo interno deben contar con un secretario, pero generalmente este lo que hace es tomar el borrador del acta.
- Que se hace sumamente necesario contar con una persona que sea funcionario de este Concejo que colabore con estas funciones de las comisiones

MOCIONO PARA:

1. Que este Concejo mediante acuerdo le solicite a la Intendencia su colaboración a fin de que las comisiones puedan contar con una secretaria o un secretario que acompañe a las comisiones en sus reuniones, por lo menos a aquellas comisiones las que tienen más trabajo como (comisión específica de zmt, comisión de jurídicos, comisión especial de cantonato, obras públicas, etc.), redacte y transcriba las actas a los libros, transcriba los dictámenes al Concejo, y trámite ante la auditoria el cierre y apertura de los libros respectivos y otros que puedan surgir con respecto a las comisiones.

Proponente,

Minor Centeno

Presidente Municipal

LIC. RONNY. INTENDENTE. ya le hemos hecho números y lo que vamos a hacer es las plataformistas son tres y hemos estado con un proyecto de agilización de trámites digitales lo que nos deja un espacio para las plataformistas, vamos a conversarlo con la administradora tributaria, la idea es asignar una a las diferentes comisiones no una para todos y así ellas van conociendo mas a fondo los temas municipales. Cuando se nos sea notificado empezaremos con eso

PRESIDENTE. los que ya se reunieron se darán cuenta lo complicado que es llevar todo eso

DENIA. CONCEJALA. Que pasa cuando nos reuniones fuera del horario laboral de las funcionarias

INTENDENTE. Es algo que valorar y el horario se debería informar con tiempo, Esto lo vamos a analizar con el dpto. de Talento Humano para que él nos indique que hacer.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. “Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Sr. Minor Centeno y avalada por los concejales

- 1.2. Solicitarle a la administración su colaboración a fin de darle una solución a esta situación de las comisiones”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los

Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTE. Debido a que las comisiones deben ser impares y la comisión de cantonato quedo par, está integrada por 8 miembros, voy a nombrar en esta comisión a la compañera concejala **Ivania Prendas Quesada.**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION ESPECIAL DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. ASUNTO. REVOCACION ACUERDO COLEMU S.A.

Acta número cero uno - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día 15 de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las trece horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

DICTAMEN DE COMISION

Documentos analizados

- Pase CMC-S-138-2024
- Oficio INT-2024-138
- Oficio AL-A-0317-2024

CONSIDERANDO:

- Que indica la Asesora Legal que al estudiar el documento este debió ser remitido a la comisión de jurídicos ya que, aunque el expediente es de zona marítimo terrestre el tema en si no es competencia de esta comisión, porque en dicha concesión ya se realizó todo el proceso administrativo.
- Que se debe realizar en la comisión de jurídicos para que valore lo que corresponde

DICTAMEN N°1
POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se de pase de este documento a la comisión de asuntos jurídicos". ES TODO

Sr. Richard Mora Mora
Presidente de la comisión
ACUERDO N°2

Licda. Denia Villalobos Barahona.
Secretaria de la comisión

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "2.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de zona marítimo terrestre. ACUERDO UNANIME

2.2. Dar pase de los OFICIOS INT-2024-138 y AL-A-0317-2024 a la comisión permanente de Asuntos Jurídicos”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

b. ASUNTO. CORRECCION ERROR MATERIAL AL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA 3 – 102- 815409 S.R.L.

Acta número cero uno - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día 15 de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las trece horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

DICTAMEN DE COMISION

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- PASE CMC-S-143-2024
- Documento de corrección
- Expediente 4001-2021

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se le debe realizar una corrección al expediente 4001-2021 al proyecto de resolución de la sociedad denominada 3-102-815409 S.R.L.
- ❖ Que las correcciones a realizar son las siguientes:

Primero: La sociedad **3- 102- 815409 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cédula de persona jurídica número 3-102-815409, realizó solicitud de concesión por un área de **319** metros cuadrados parcela ubicada en el sector costero Cabuya-Montezuma, Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), exactamente entre los mojones número **150** y **151** del Instituto Geográfico Nacional, terreno bajo la reglamentación del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma.

Segundo: La sociedad antes mencionada cumplió con todos los requisitos establecidos en la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento a fin de ser otorgada la parcela en concesión, es aprobado mediante oficio número CMC- S- 100- 2023 del Concejo de Concejales en su Sesión Ordinaria número 150- 23, artículo VI, inciso a, del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés y aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo ICT mediante oficio número G- 2475- 2023 de las catorce horas cuatro minutos del treinta de octubre del dos mil veintitrés.

Tercero: La sociedad **3- 102- 815409 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, procede a realizar la inscripción de la parcela ante el Registro Nacional de Concesiones, sin embargo, es calificado como defectuoso, siendo que, no se indica de manera correcta el uso y naturaleza de la parcela, difieren las fechas de inspección de campo y existe un error de transcripción en la cláusula tercera del contrato de concesión.

Cuarto: El Instituto Costarricense de Turismo ha señalado mediante oficios AL- 1400- 2023, AL- 1279- 2023 y normativa aplicable, que las correcciones materiales contenidas en los contratos de concesión son actos de competencia municipal que dada la autonomía que esta posee puede subsanar errores u omisiones en que se hubiera incurrido, sin necesidad de enviarse al ICT para su aprobación e inscripción ante el Registro Nacional de Concesiones.

Quinto: Consta a folio 073 Proyecto de resolución de las 11 horas del día 07 de octubre del año 2023, aprobado por Sesión Ordinaria número 150- 23, artículo VI, inciso a del veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés; en el cual se consignó por error material las cláusulas **III, V y IX**, de la siguiente manera;

- **III.** *El día 09 de febrero del año 2022, se realizó Inspección de Campo, por el funcionario Municipal Greivin Carmona Rodríguez, sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio del 037-041.*

PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

III. El día 20 de febrero del año 2023, se realizó Inspección de Campo por el funcionario Municipal Greivin Carmona Rodríguez, sobre la parcela que solicita en concesión, visible a folio 078.

- **V.** *El plano catastrado 6-2326077-2021 fue aportado por la sociedad solicitante por un área de 319 metros cuadrados, cuya naturaleza es área mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), siendo el uso de Residencial de Recreo por la totalidad del área. Folio 033.*

PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

V. El plano catastrado 6-2326077-2021 fue aportado por la sociedad solicitante por un área de 319 metros cuadrados, cuya Naturaleza: TERRENO EN ZONA RESTRINGIDA DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA USO RESIDENCIAL DE RECREO, por la totalidad del área. Folio 033.

- **IX.** *El uso o naturaleza de la parcela será destinado de la siguiente forma: la totalidad de los 319 metros cuadrados para el uso de Residencial de Recreo, en el Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), folios 028/032/ 52.*

PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

IX. El uso o naturaleza de la parcela será destinado de la siguiente forma: la totalidad de los 319 metros cuadrados Naturaleza: TERRENO EN ZONA RESTRINGIDA DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA USO RESIDENCIAL DE RECREO folios 028/032/ 52.

Sétimo: También se señala como defecto registral la cláusula **VIII** del proyecto de resolución visible a folio 075, consecuentemente el defecto persiste en la cláusula **VIII** del Acuerdo en sesión ordinaria número 150-23, por error material de transcripción en el número de aprobación por el ICT del plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, el cual indica lo siguiente;

- **VIII:** Se corrobora la adecuación de la parcela, su área y uso con el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma. Que el Plan Regulador vigente para el sector costero Cabuya Montezuma fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, alcalde número 184 del 14 de setiembre del 2016, en la cual el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, comunica en la sesión extraordinaria 03-2016, celebrada el 9 de junio

del 2016, acordó: Adoptar y poner en ejecución el plan regulador Integral de Cabuya Montezuma de Cóbano, de Puntarenas. Por otra parte, se indica que la aprobación por parte del ICT fue en sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo número **55927**, artículo 5°, inciso 11, del 18 de abril del 2016 y con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo comunicado mediante oficio C-UCT00T-35-05-2016 con fecha 31 de mayo del año 2016.

PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **VIII:** Se corrobora la adecuación de la parcela, su área y uso con el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma. Que el Plan Regulador vigente para el sector costero Cabuya Montezuma fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, alcalde número 184 del 14 de setiembre del 2016, en la cual el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, comunica en la sesión extraordinaria 03-2016, celebrada el 9 de junio del 2016, acordó: Adoptar y poner en ejecución el plan regulador Integral de Cabuya Montezuma de Cóbano, de Puntarenas. Por otra parte, se indica que la aprobación por parte del ICT fue en sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo número **5927**, artículo 5°, inciso 11, del 18 de abril del 2016 y con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo comunicado mediante oficio C-UCT00T-35-05-2016 con fecha 31 de mayo del año 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

En virtud de lo anteriormente señalado, se fundamenta el presente escrito en criterios de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo AL- 1400- 2023 y AL- 1279- 2023. Artículos 83 y 86 del Reglamento a la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre. Artículos 5 y 6 de la Ley 3883 de Inscripción de documentos en el Registro Público. Artículos 62, 62 bis, 73, 74 y 75 de la Ley 39 Orgánica de Notariado. Artículo 85 del Reglamento del Registro Público. Artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública 6227.

DICTAMEN N°2

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se apruebe las correcciones en virtud del error material señalado y se tenga como naturaleza de la parcela **TERRENO EN ZONA RESTRINGIDA DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA USO RESIDENCIAL DE RECREO**, asimismo, se tenga como fecha de inspección de campo el día 20 de febrero del año 2023 tal y como consta en el contrato de concesión y aprobación del ICT. También se solicita aprobar la corrección en el error de transcripción de la cláusula VIII del Proyecto de Resolución visible a folio 075, consecuentemente el defecto persiste en la cláusula

VIII del Acuerdo en sesión ordinaria número 150-23 para que se lea la sesión de junta directiva del ICT que aprueba el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma de manera correcta **5927**; a fin de que la sociedad 3- 102- 815409 Sociedad de Responsabilidad Limitada subsane el defecto señalado por el Registro Nacional de Concesiones e inscriba correctamente la parcela otorgada en concesión. ES TODO.

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Aprobar las correcciones en virtud del error material de la sociedad denominada 3-102- 815409 Sociedad de Responsabilidad Limitada señalado y se tenga como naturaleza de la parcela TERRENO EN ZONA RESTRINGIDA DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA USO RESIDENCIAL DE RECREO, asimismo, se tenga como fecha de inspección de campo el día 20 de febrero del año 2023 tal y como consta en el contrato de concesión y aprobación del ICT. También se solicita aprobar la corrección en el error de transcripción de la cláusula VIII del Proyecto de Resolución visible a folio 075, consecuentemente el defecto persiste en la cláusula VIII del Acuerdo en sesión ordinaria número 150-23 para que se lea la sesión de junta directiva del ICT que aprueba el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma de manera correcta **5927**; a fin de que dicha sociedad subsane el defecto señalado por el Registro Nacional de Concesiones e inscriba correctamente la parcela otorgada en concesión”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

c. Caso denuncia Ramon Emilio Jimenez y otros vecinos de Mal País. Acceso público entre los mojones 31 y 33 del Plan Regulador Punta Barrigona

Acta número cero uno - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día 15 de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las trece horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

DICTAMEN DE COMISION

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ❖ PASE CMC-036-2024
- ❖ Documento de los vecinos
- ❖ SE llamo al Inspector Greivin Carmona

CONSIDERANDO.

- Que existe pendiente denuncia de los vecinos de Mal País en la cual solicitan una inspección en conjunto con la coordinadora del departamento y el inspector a fin de revisar el detalle el acceso público localizado entre los mojones 31 y 33 del Plan Regulador Anexo Punta Barrigona .

- Que se le solicita al Inspector Greivin Carmona del Depto. de Zona Marítimo Terrestre su presencia en la reunión y se le consulta sobre el caso, este informa que aún no realiza inspección, esta estaba programada pero el se incapacito por enfermedad y luego no se ha vuelto a reprogramar. Se le agradece al Sr. Carmona la información

DICTAMEN N°4

POR TANTO ESTA COMISION DICTAMINA

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al honorable Concejo:

1. Se le consulte al Dpto. de Zona marítimo terrestre cuando se va a retomar la inspección solicitada por los vecinos de Mal País.
2. Se avise a esta comisión de zona marítimo terrestre la fecha y hora de la misma a fin de ver si es posible acompañarlos. ES TODO.

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

Sr. Richard Mora Mora
Presidente de la comisión

Licda. Denia Villalobos Barahona.
Secretaria de la comisión

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “4.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME 4.2. Solicitarle a la coordinadora del Dpto. de zona marítimo terrestre nos indique cuando se va a retomar la inspección solicitada por los vecinos de Mal País al acceso publico localizado entre los mojones 31 y 33 del Plan Regulador Anexo Punta Barrigona a fin de que los miembros de la comisión especial de zona marítimo terrestre que los puedan acompañar”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

d. ASUNTO DOCUMENTO DEL SR. RAMON MONTERO CONSTRUCCIONES EN PRECARIO Y SALUD PUBLICA.

Acta número cero uno - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día 15 de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las trece horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

DICTAMEN DE COMISION

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ➔ Oficio del Sr. Montero
- ➔ OFICIOS ZMT-328-2023
- ➔ OFICIO ZMT 326-2023
- ➔ Ing. Alberto Vásquez

CONSIDERANDO:

- Que no se le ha dado respuesta al Sr. Montero.
- Que el Ing. Alberto Vásquez indica que junto con el Ministerio de Salud realizo inspección al sitio que no había hecho el informe pero lo puede hacer

**DICTAMEN N°5
POR TANTO**

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al honorable Concejo:

1. Se le solicite al Ing. Alberto Vásquez un informe técnico de la visita realizada al sitio denunciado por el Sr. Ramon Montero en el cual hay contaminación y construcciones en precario, cita en Mal País. Todo esto con el fin de verificar lo que procede. ES TODO.

Sr. Richard Mora Mora
Presidente de la comisión

Licda. Denia Villalobos Barahona.
Secretaria de la comisión

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “5.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME 5.2. Solicitarle al Ing. Alberto Vásquez un informe técnico de la visita realizada al sitio denunciado por el Sr. Ramon Montero en Mal País, en el cual hay contaminación y construcciones en precario”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. **LIC. ARALIN.** Estas dos semanas he estado resolviendo tramites judiciales del Concejo y la administración

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **OFICIO INT-166-2024. ASUNTO. INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANA DEL 15 AL 21 DE MAYO**

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE MAYO.

Estimados.

Por medio de la presente les saludo y a la vez realizo el informe de las reuniones y actividades realizadas.

- Miércoles 15 de mayo
Se realizo una reunión con sector comercio de Montezuma donde se tocaron temas como la apertura de calle en el parque para terminar con el problema de calle sin salida.

Se comento sobre la creación de una calle que llegue hasta el ylang Ylang, en miras de concesionar y además poder brindar posibilidad de transito sin que se continúe utilizando la zona de playa a falta de una calle.

Se comento sobre la seguridad del lugar y la importancia de retomar reuniones con la asociación y comercios para ver la posibilidad de retomar los proyectos que se han dejado de lado en este tema.

Parquecito de Montezuma después de la escuela y la importancia de poder dar mantenimiento y buscar la posibilidad de cámaras para poder vigilar y controlar el uso de personas que sobrepasan el peso, tamaño o edad establecida para el uso de los juegos.

➤ Reunión con INAMU punto Violeta

Se dio a conocer el programa del INAMU – OFIM donde se pretende invitar a los comercios e instituciones del distrito para que pasen a ser parte del programa y que los mismos sean de uso de las mujeres que puedan tener alguna situación de riesgo, abuso o maltrato, donde sepan que en esos lugares se llevaron las capacitaciones necesarias para poder acompañar a las victimas hasta el abordaje de las entidades correspondientes.

Se comento sobre posibilidades para apoyar a mujeres emprendedoras del distrito por parte de FOMUJERES información que se estará dando a conocer.

➤ Reunión con SINEM

Se realizo una reunión con el señor Jorge Siliezar donde se tomaron en cuenta varios temas con respecto al apoyo de la institución, posibles convenios, y creación de la Marching Band que se gestionara por parte de este Concejo Municipal de Distrito.

➤ 16 de Mayo

Reunión con artesanos del distrito, de la zona de santa teresa en miras de buscar opciones de apoyo para ellos y disminuir las actividades ilegales de ventas ambulantes.

➤ La señora Viceintendente asistió junto a varios funcionarios a la reunión de seguridad donde intervienen varios actores e instituciones, no es posible brindar información por los temas tratados. Pero es necesario que se conozca que estamos en constante comunicación, gestión y seguimiento.

➤ 17 de Mayo

Estuve presente junto a los concejales Richard Mora y Mauricio Duarte en la asamblea de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, donde obtuve el puesto de Vocal 3

➤ 20 de Mayo

Reunión con el Inder donde se tocó el tema de varios proyectos que se encuentran en etapa de permisos y presentación de documentos.

Puente Rio Cóbano hacia San Ramon de Ario

Proyecto de ASADA de delicias tanque de agua, es necesario retomar y ver cuál es la situación de la Asada y realizaremos una reunión para ver si es necesario que se les apoye con algo de la administración para que logren presentar lo faltante.

Puente sobre el río Caño Seco, estaba pendiente el envío de 2 estudios que hacían falta, el topográfico y Geotécnico

Se hablo sobre la presentación de proyecto de reconstrucción del puente a doble vía del puente en la cuesta de papin, mismo que se presentara el proyecto ante el concejo territorial.

- La viceintendente recibió a vecinos de Cedros para ver algunas situaciones
- El Intendente municipal sostuvo reunión con la ASOFLOR asociación de San Ramon de Ario y posteriormente con la Asociación de Desarrollo, en miras de tocar temas importantes.
- La señora Viceintendente tuvo una reunión con todos los coordinadores de la institución escuchando sus necesidades, y buscando estrategias junto a la Intendencia para poder dar solución a varias situaciones encontradas de muchos años.
- 21 de Mayo
Reunión con respecto a tema de la escuela de la tranquilidad, la calle de acceso es de 4 metros, la propiedad colinda con un espacio de área de retiro de quebrada, en las cercanías de la escuela no existe un hidrante ante una situación de incendio, ante esta misma situación no podría ingresar un camión de bomberos, en dicha calle viven varias personas y se encuentran vehículos, el área de la escuela es pequeña y no da la medida para que el MEP pueda realizar la construcción de una nueva escuela y los estudiantes van en aumento de matrícula año con año, veo necesario hacer la consulta al dueño de las propiedades colindantes que según me indican es Manuel Angel Fernández en miras de ver la posibilidad de conocer si existe algún interés en vender o donar una parte que pueda servir para ampliar el terreno de la escuela y al mismo tiempo incluso para tener una calle que le de acceso con las medidas necesarias de 14 metros de ancho.
- Se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Emergencia donde asistieron representantes de Fuerza Pública, Sinac, CCSS, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias, Imas, ICE, AYA, ADIC, se tomaron en cuenta varias situaciones por ejemplo la cantidad de activos que ya no pueden ser utilizados y que andan de un lugar a otro en la institución para ver la manera de desecharlos, así mismo la cantidad de espumas que ya están dañadas de tanto estar bajo el agua, polvo y demás condiciones, entre otros puntos importantes, aprovecho para hacer un llamado a todas las instituciones que deben formar parte de la Comisión

Municipal de Emergencias para que se hagan presentes la próxima reunión el día 6 de mayo en las oficinas del SINAC a la 1pm.

- Nos reunimos con dos señoras increíbles de la tranquilidad que junto a otros vecinos han dado mantenimiento y vida al parquecito de la tranquilidad donde trataremos de ayudarles y apoyarlas en miras de que sea mejor para las familias de ese lugar, así mismo motivamos a otras comunidades para que se unan y logremos cosas importantes juntos en estos temas de espacios para la comunidad y las familias.
- Reunión con Olger Araya representante del MEP distrital para tocar el tema de la semana Cívica y la semana navideña 2024, en miras de tener la organización en tiempo y cronograma de actividades, aprovecho para hacer un llamado a las instituciones y comercios interesados en participar en la semana cívica que será del lunes 9 de setiembre al domingo 15 de setiembre.
- **Como dato importantísimo de la semana, se inició con el proyecto de embellecimiento del distrito y centro de Cóbano con la siembra de más de 20 árboles en diferentes sectores que esperamos sean cuidados, valorados y de gran orgullo para todos los habitantes y visitantes de nuestro hermoso lugar. El proyecto apenas inicia, pronto vamos a tener la oportunidad de que más de 7.000 árboles sean entregados en conjunto con SINAC, ICE y este Concejo Municipal de Distrito, así que estén atentos a esa información en las redes sociales oficiales de este Municipio y demás instituciones.**

b. OFICIO INT-163-2024. ASUNTO. TRASLADO DE REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CMD.COBAÑO

PRESIDENTE. Se da pase a la comisión de Asuntos Jurídicos

- c. Ing. Franklin Obregón. Encargado Dpto. de Ingeniería Vial. OFICIO INGV-150-2024. ASUNTO.** Respuesta sobre nota remitida por el Sr. Diego Zamora de solicitud de cumplimiento de retiro obligatorio de la calle Mora, cita frente a Antigua pulpería el Oasis en San Isidro de Cóbano, ya que considera hay invasión a la vía. Indica que dicha calle es una servidumbre de paso que entronca con la ruta C6-01-037 por lo tanto no es competencia de este Concejo.

PRESIDENTE. REMITIR COPIA DE ESTE OFICIO AL INTERESADO A FIN DE QUE ESTE INFORMADO

- d. Ing. Rodrigo Vásquez. Topógrafo ZMT. OFICIO CAT-ZMT-045-2024. ASUNTO.** ATENCION PASE CMC-S-113-2024 CASO CARMEN LORENA HERNANDEZ
PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- e. Licda. Lidieth Porras. Coordinadora dpto. ZMT. PASE 002-2024. ASUNTO.** TRASLADO SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS DE CECILIANO BERMUDEZ A BENDICIO SOL AZUL. S.A.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

f. Ing. Alberto Vásquez. Gestor Ambiental. OFICIO OPDGA-060-2024. ASUNTO. Solicitud de conformación de una comisión especial para la gestión integral de recurso hídrico del Distrito de Cóbano

En el Distrito de Cóbano se pretende conformar una Comisión Municipal que busca generar una Gestión Integral del Recurso Hídrico del distrito, en la cual, en su fase previa a su oficialización, ya se cuenta con trabajo colaborativo entre distintas instituciones con injerencia en el tema de interés, resultando que, ante denuncias que se han presentado en distintas instancias, representantes de la Oficina de Dirección de Agua (DA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Ministerio de Salud, Corredor Biológico Peninsular (CBP), Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADA) de Montezuma, y el Concejo Municipal de Distrito Cobano (Intendencia, Gestión Ambiental e Ingeniería en Construcciones), han valorado la posibilidad de solicitar formalmente al Concejo Municipal la conformación de la comisión supra citada.

Se propone al honorable Concejo Municipal conformar dicha comisión y a su vez, se valore extender la invitación a las siguientes instituciones y organizaciones: Oficina de Dirección de Agua (DA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Asociaciones

Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADA) del distrito (Delicias, San Isidro, Montezuma, Cabuya, Río Frío), Corredor Biológico Peninsular (CBP), representantes del Concejo Municipal de Distrito Cobano (Intendencia, Gestión Ambiental e Ingeniería en Construcciones), Nicoya Peninsula Waterkeeper (NPWK), Amigos de los Árboles, Costa Rica Libre de Tóxicos (CRLT), y Somos Congos; entre otras que puedan suscitar con el paso de los días, aunque la comisión ya esté conformada.

Esta comisión enfocaría su gestión en la atención de denuncias por invasión a zona de protección en cauces de dominio público, ya sea por construcciones ilegales, tala, terraceo, descarga de aguas residuales, perforación de pozos, etc., así como a procesos de recuperación mediante prácticas como reforestación y educación ambiental

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido OFICIO DGA-060-2024 del Gestor Ambiental Municipal en el cual solicita conformación de una comisión especial para la Gestión Integral de Recurso Hídrico del Distrito de Cóbano
- Que en el mismo oficio sugiere algunas instituciones que deberían formar dicha comisión
- Que este Concejo es consciente de la importancia de cuidar el recurso hídrico del Distrito

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1 Aprobar la conformación de una comisión especial que se denomine “Gestión Integral de Recurso Hídrico del Distrito de Cóbano”, la cual tendrá como fin principal la atención de denuncias por invasión a zona de protección en cauces de dominio público y el proceso de recuperación de este recurso mediante prácticas como reforestación y educación ambiental. *****”

6.2. Solicitarle a las siguiente instituciones y organizaciones un representante para que forme parte de esta comisión:

- Oficina de Dirección de Agua (DA),
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC),
- Ministerio de Salud,

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADA) del distrito (Delicias, San Isidro, Montezuma, Cabuya, Río Frío),
- Corredor Biológico Peninsular (CBP),
- Nicoya Peninsular Waterkeeper (NPWK),
- Amigos de los Árboles,
- Costa Rica Libre de Tóxicos (CRLT), y
- Somos Congos

6.3. Hacer llegar al correo de la secretaria el acuerdo con el nombre de la persona y número de cedula que los representará en esta importante comisión”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

g. Bach. Darío Alvarez. Encargado de patentes. OFICIO CMD-C-PAT-2024-104. ASUNTO. REQUISITOS FERIA CON NOVILLADA COBANO 2024

PRESIDENTE. he notada que cuando el doctor sale con un traslado del redondel a la clínica las corridas continúan y lo correcto es que se detengan hasta que el doctor y la ambulancia regresen , el fiscal no hace valer esto. Una vez me toco ir a colaborar con el doctor y cuando salieron no querían para la corrida me toco imponerme porque queda sin nada en caso de otro accidente. Ese espacio lo pueden aprovechar para hacer concursos en fin buscar entretener a la gente mientras el doctor regresa

CONSIDERANDO:

- ✓ Que mediante oficio CMD-C-PAT-2024-104 el encargado de patentes hace traslado a este Concejo del expediente con los requisitos presentados por la ADI Cobano para la actividad denominada FERIA CON NOVILLADA COBANO 2024
- ✓ Que la documentación presentada es la siguiente:

1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
2. Cronograma de las actividades – **Folio 003**
3. Croquis del evento. **Folio 016 y 018**
4. Plan de contingencia – **Folios 006 al 015**
5. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - **Folio 020**
6. Personería Jurídica – **Folios 021 y 022**
7. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)–
8. Corridas Póliza de Riesgos – Ismael Flores Urbina - **Folio 023 al 027**
9. Corridas Póliza de Riesgos – Grupo de Monta Los Cimarrones S.A. **Folio 028**
10. Póliza de Responsabilidad Civil Carruseles (Atracciones Divertido) – **Folio 032**
11. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 033**
12. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 034**
13. Contrato alquiler de ganado - se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga Zamora (**Finca Lourdes**) se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo. **Folio 045**
14. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 095 al 097**
15. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 042**

16. Nota por parte del Area de Salud de Cobano del CCSS comprometiéndose a la cobertura de los eventos – **Folio 040**
17. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 041**
18. Nota de Bomberos con visto bueno para atender eventualidad. **Folio 043**
19. Seguridad Privada – **Folio 054 al 092**
20. ACAM Vigente – **Folio 046**
21. Plan manejo de desechos sólidos y aguas residuales **Folio 047**
22. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 039**
23. SENASA CVO – **Folio 035**
24. SENASA, autorizando el evento – **Folio 038**
25. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 093 y 094**
26. Nota indicando la no detonación de Pólvora durante el evento - **Folio 044**
27. Póliza de responsabilidad civil (ADI)–
28. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad – **Folio 097 al 099**

- ❖ Que la patente temporal de licores para estos festejos fue otorgada en la sesión ORDINARIA 207-2024, artículo IX, inciso a, del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro
- ❖ **Que la exoneración** del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse durante estos días, siempre que estos sean de la ADI fue otorgada en la sesión ordinaria 207-2027

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

7.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada **FERIA CON NOVILLADA 2024** los días que van del 31 mayo del 2024 al 3 de junio del 2024, con **un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días, finalizando lo eventos el día 04 de junio a la dos horas con treinta minutos,** en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”. *****

1.3. Indicar que en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Arq. Ricardo Solano Alvarado, visible a los folios 095 y 096 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes, este concejo no tendrá responsabilidad. *****

1.4. Nombrar fiscal de este evento al señor **Fernando Quesada Lopez, portador de la cédula de identidad número 6-0169 0222** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones: *****

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente: *****

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****

a.e. Que esté presente el torero. *****

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación. *****

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora. *****

d. RECORDAR AL FISCAL QUE EN CASO DE UN ACCIDENTE DURANTE LA CORRIDA, QUE AMERITE QUE EL DOCTOR Y SU EQUIPO DEBAN REALIZAR UN TRASLADO HASTA LA CLINICA A DEJAR ALGUN HERIDO. LA CORRIDA DEBE DETENERSE HASTA QUE ESTOS REGRESEN Y ES SU RESPONSABILIDAD HACER VALER ESTA DISPOSICION

1.6. Recordarles que si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, deben apersonarse a las oficinas del Dpto. de patentes a realizar el respectivo tramite de contado y sellado de cada una de las entradas que pondrán a la venta y los impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo. *****

1.7. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. *****

1.8. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. **Nuria Chavarria Campos. Jefe Evaluación Ambiental Estratégica.** SETENA OFICIO SETENA-DT-EAE-0069-2024. ASUNTO. Respuesta consulta de la Intendencia. SE CONOCE

b. **Ronald Cruz Rodriguez y mas de 100 vecino de Las Delicias.** ASUNTO. Solicitud de atención asfalto Delicias. Indican que en conversaciones con la anterior administración se logró definir los tramos a tender en la comunidad de las Delicias los cuales fueron los siguientes: Construcción infraestructura vial tramo Ruta C6-01-135 Delicias y construcción infraestructura vial tramo C6-01-128 y 038 Delicias, el

departamento de ingeniería y la administración le asigno cerca de 800 millones a esto tramos documentos que fueron avalados y entregados

PRESIDENTE, Don Ronny que puede decirnos

LIC. RONNY. INTENDENTE. Decirles a todas las personas que están en este momento conectadas y a los que vayan a ver este video de la sesión, nuestro compromiso es con el distrito de Cobano con todas y cada una de las comunidades del distrito de Cóbano. En campaña hicimos de conocimiento que los dineros que estaban presupuestados para una comunidad se iban a respetar, es necesario tomar en cuenta que lo que esta presupuestado pertenece al presupuesto ordinario 2023, el presupuesto extraordinario tiene un proceso, la administración lo presenta al Concejo Municipal, el Concejo lo aprueba y se manda a la muni de Puntarenas que también lo debe aprobar y posteriormente se manda a la Contraloría General de la Republica que es quien da la aprobación final, ese es el proceso y ese proceso ni siquiera se había iniciado por lo tanto si el Intendente anterior se comprometió con algunas personas específicamente, nosotros como nueva administración debemos retomar primero nuestro plan de gobierno que es con todo el distrito y si hablamos de comunidades olvidadas Delicias es una de ellas, bello Horizonte es una de ellas, Santa Fe, San Ramon de Ario.....no se cual es la información que anda circulando o quien la anda circulando hablan de 800 millones y demás, el proceso establecido de elaboración del presupuesto ordinario lo define la administración en este momento recae en Zulay y mi persona y nos hemos reunido con representantes de esas comunidades olvidadas y por supuesto Delicias es una de ellas, ya nos hemos reunido en dos ocasiones es con quien más nos hemos reunido, con el muchacho del comité de caminos que se llama Jonathan y que ahora es también es el presidente de la ADI. Delicias hace poco tuvo dos situaciones, las cuales fueron atendidas en menos de tres días de manera urgente y que fueron solicitadas por el muchacho Jonathan quien me parece una persona muy correcta, 'él mismo viviendo en la comunidad y no buscando ningún bien propio, nos ha hecho llegar cuales son las prioridades de caminos que tiene la comunidad de Delicias y estamos valorando con ellos con la ADI y las personas que se quieran unir, hay un paso muy difíciles que es el paso que esta de aves hacia Delicias, ese paso cuidado y no estamos a pocos días de quedar sin paso y es una situación que se ha venido dando durante mucho tiempo. Nosotros tenemos que entender que la administración debe ser responsable y el Concejo Municipal es parte también de esta administración, es el que toma las decisiones cuando aprueba el presupuesto y van a ver que por primera vez desde hace muchos años un presupuesto extraordinario está dándole un poquito a cada las comunidad en la parte prioritaria que lo requiere, para no permitir que se corte el camino, que los estudiantes no puedan salir que si hay una emergencia no se pueda atender y situaciones de estas es la que estamos priorizando. A la gente de Delicias decirles nada más que no se preocupen los tenemos en la planificación, los 124 millones que van en el ordinario en el momento que ingresen esos dineros que son de la 8114 y una parte de ingresos propios se va a realizar el proyecto. Si es muy importante que se priorice el lugar adonde se va a realizar para que después no vengán a decirlos que porque se hizo allá y nos quedamos sin calle porque la prioridad es otra y no donde se va a realizar, por supuesto que nosotros nos podemos reunir con la comunidad a explicarles y decirles nada mas que en el presupuesto extraordinario para Delicias van a ver mas e 400 millones que cualquier otra comunidad se los desea pero sabemos que Delicias es una comunidad por donde pasan los que vana para Montezuma los que vienen para San Isidro, Cóbano es un sitio de paso importantísimo es el lugar por donde se llega a todos lados. Si es muy importante que la comunidad de delicias sepa que la vamos a tomar como una comunidad que requiere inversión, pero tampoco podemos dejar de lado todas las demás prioridades del distrito de Cóbano. Ya tenemos algunos casos que hemos visto con el encargado de la gestión vial, que hay un documento que en apariencia se habían presentado, ya pidieron copia, no hay

ningún problema, los documentos de la municipalidad son públicos y por supuesto que al que lo solicite, ya me lo han solicitado tres personas como la Sra. Cinthya Rodriguez y otros y se les debe hacer llegar, porque las personas deben conocer la información y en la situación de comunidad debemos tomar en cuenta que hay prioridades de muchas comunidades y no podemos dejar de lado no podemos agarrar todo y mandarlo para un lugar y después vamos a tenerlos aquí a todas esas comunidades porque nosotros decidimos dejar el dinero solo para uno.

PRESIDENTE. GRACIAS DON RONNY

CARLOS MAURICIO DUARTE. CONCEJAL. Gracias por la explicación y me contenta escuchar que lo que esta presupuestado se va a respetar, porque andan demasiados rumores diciendo que lo de Delicias usted lo iba a agarrar para Manzanillo, lo ordinario y extraordinario, me quedo tranquilo por esto. Espero que esta administración sea mas comunicativa con el Concejo porque aquí nosotros conocíamos el presupuesto un día antes de mandarlo a Puntarenas, yo les voy a decir, voy a presentar una moción donde pido que el presupuesto sea presentado quince días o un mes antes de mandarlo a Puntarenas. Nosotros como concejales somos la voz de pueblo, somos voceros ante la gente que depositó la confianza en nosotros

LIC. RONNY. Me parece bien y eso es lo que estamos tratando de trabajar nada más decirles que nosotros entramos hace 21 días y estamos agarrándonos con todo un presupuesto extraordinario y otro ordinario de una vez en conjunto entonces para esta vez talvez un mes antes no nos va a dar el tiempo para presentarlo a Puntarenas inclusive al rato nos pasemos, pero para los próximos vamos a tomar la responsabilidad y no me lo tiene que decir si a mí me pedían documentos por ejemplo una certificación de ingresos dos días antes y el concejo debía aprobarlo el martes o lo aprueba o lo aprueba. Me parece muy bien la moción porque quedaría en actas para todas las administraciones que vengan para que se cumpla. Ustedes no solo son voceros son las personas que la comunidad escogió para que los represente y les comunique la información. Hay algo que nosotros modificamos en estos presupuestos, que cada inversión indique adonde va a ir ante nada más decía 350 millones ruta 01-06-2447 y nada mas y esa cual es? Lo que nosotros queremos es que el Concejo conozca adonde se va a invertir y que si se hicieron 30 metros ms en otro lugar donde no se sabe como o menos que el concejo y los ciudadanos puedan ir y verificar

PRESIDENTE. gracias a Ronny y Mauricio, muy importante eso lo vivimos en carne propia y hasta cierto punto el concejal se ha sentido como marginado, sin importancia, aquí se le dio el barandillaso de salida a algunos proyectos y no sabemos cómo quedaron porque falto comunicación, pero estoy seguro que eso se va a revertir y tienen razón Mauricio no hay nada mas deprimente que te pregunten algo en la calle y no saber que decir. La comunicación debe ser fluida y constante y no tener que levantar la mano por levantarla menos en cosas tan importantes como los presupuestos y planes operativos y algo importante es que casi que históricamente ningún presupuesto ha ido a comisión entonces retomar eso.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

DENIA VILLALOBOS. CONCEJALA PROPIETARIA. Con respecto a la semana cívica me parece importante que se retome este año esta actividad como se hacia años atrás, porque hemos venido en decadencia y la comunidad y escuelas lo

sienten no se le esta dando a la independencia la importancia, que se retome con fuerza esas actividades, porque son de realce nacional y no nos podemos quedar atrás, Tratar de recuperar eso porque es parte de la idiosincrasia

IVANIA PRENDAS. CONCEJALA SUPLENTE. Una de las comunidades olvidadas es Los mangos, tiene mas de cuatro años sin tener un salón comunal, urge una acera de los Mangos a Cobano centro, caminan muchas personas y es sumamente peligroso, iluminación de las plazas.

RICHARD MORA. CONCEJAL PROPIETARIO. No se olvide de Santa Teresa, Hermosa y Mal País, esperando que mande la maquinaria lo antes posible a rellenar esos huecos, eso urge

RAFAEL ANGEL. CONCEJAL SUPLENTE. Yo que paso dos o tres veces al día de Manzanillo a Mal País de verdad ese camino necesita reparación y mas ahora que vienen este evento lo deberíamos tener como para ayer

ANGIE BONILLA, CONCEJALA PROPIETARIA. Quiero retomar lo de las comisiones me parece que estamos funcionando super bien en comunicación. Yo quise encontrarme con la otra comisión, pero ocupamos más comunicación. e. hubo una reunión de presupuesto yo quería quedarme para ir aprendiendo, no se si es que ellos no están acostumbrados a que uno puede participar, mi meta acá es aprender y conocer
Que allá más comunicación de las comisiones con los funcionarios y trabajar en unión.

DIANA SALAS. CONCEJALA SUPLENTE. Me preocupa la playa de Tambor de Los Gitanos al Lanchón eso esta en completo abandono
También poner atención a unos rótulos que están en la entrada de Tambor que imposibilitan la visibilidad para ver si vienen vehículos de Cóbano

RONNY. INTENDENTE. Con respecto al tema de Angie cuando requiera informacion o reunirse con algún funcionario me lo indica a mi o a doña Zulay y nosotros le solicitamos al funcionario su colaboración. Ustedes requieren la información para poder tomar las decisiones. Si requieren que ellos vengan aca también solo que hay que coordinarlo

ANGIE. El tema es que somos amigos y no enemigos, eso debería cambiar somos también funcionarios ir conociendo las funciones de cada uno

MINOR CENTENO. PRESIDENTE. No todos son así, hay unos muy accesibles, en la primera sesión Laura vino a darnos una presentación sobre presupuesto y eso fue por iniciativa propia

Agradecerle a Ronny que quitara el rotulo por el cual luce por años ya que inducia a error, ahora queda la segunda parte que es ponerle un fondo unas luces y colocarlo algo cerca del pueblo, igual este que tenemos acá en el Concejo

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin mas temas que tratar se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos. BUENAS NOCHES Y MUCHAS GRACIAS

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA